

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 33
SESIÓN ORDINARIA
08 DE DICIEMBRE DEL 2023

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023 y sesión extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023.
5. Aprobación en segunda e instancia final del proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, que registrará para el año 2024.
6. Conocimiento y de ser factible resolución del memorando No PSGADMCH-185-2023, de fecha 13 de octubre del 2023 suscrito por el Abg. Byron Merchán, Procurador Sindico, en relación a la solicitud presentada por el señor Raúl Carlos Tamay Presidente de la comunidad de San Antonio de Bacún, para que se realice un convenio con los recursos recibidos por EMAPACH, para proyectos productivos en beneficio de los socios de la comunidad.
7. Discusión y de ser factible resolución de aprobación en segunda e instancia final de la Reforma Presupuestaria contenida en el informe No. JF-GADMCH-002-2023 suscrito por la Ing. Jesenia Moreano Jefe financiero del GAD Municipal del cantón Chunchi.
8. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA LOCAL DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA PLAZA MERCADO MARISCAL SUCRE, ESTAPAS 1 Y 2 PARA EL COBRO DEL TRIBUTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Molina.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, siendo el día viernes 08 de diciembre del 2023 a las 12h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Presente.- **Ing. Santiago Montero.-** Presente.- **Lic. Edgar Naranjo.-** Presente.- **Arq. Miguel Córdor.-** Presente.- **Abg. Cristian Landy Molina.-**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Señor Alcalde una vez constatado el quorum, existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde.-** Sres. Concejales, Srta. Vicealcaldesa, reciban una cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, como siempre se augura los mejores éxitos para nuestro Cantón y a la vez esperando que nuestras decisiones vayan en beneficio del mismo, una vez constatado el quorum reglamentario, declaro instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales está a consideración el orden del día.- **Acto seguido** se somete a votación y resuelven Aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023.- **Señor Alcalde.-** Señores Concejales esta consideración la Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por Unanimidad la Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023.- QUINTO PUNTO.-** Aprobación en Segunda e Instancia Final del Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que regirá para el año 2024.- **Arquitecto Miguel Córdor.-** Quisiera hacer una recomendación en el presupuesto tenemos asignado \$110,000 para estudios lo que es el PDOT el PUGS y otro me parece que era de patrimonio, yo recomendaría que los estudios que pueden hacer los técnicos de aquí del Municipio realicen ellos y si se requiere contratar el apoyo de personal se podría contratar al personal de aquí de Chunchi mismo para que apoyen en la elaboración de esos estudios por servicios profesionales y así obtendríamos un ahorro de los recursos del GAD Municipal.- **Señor Alcalde.-** En este punto que menciona el Señor Concejal ustedes saben que ya está el proceso para la consultoría para los estudios de la Armenia obviamente que se subió al portal, y el portal arroja los resultados de quién presenta la propuesta, no sé en qué compañía recayó, algo me comentaba el Ingeniero Paguay, que ya estaba para la adjudicación de eso, no tengo conocimiento no he firmado ningún documento todavía, solo sé extraoficialmente que está en ese sentido, y obviamente la persona que vaya a hacer los estudios la parte fundamental que se está pidiendo es que sea gente de aquí del Cantón quienes vayan a ser parte de ese proyecto, si es que es trabajo de campo para que principalmente vean gente de aquí de Chunchi, yo he visto la necesidad urgente que la mano de obra de lo que menciona el Señor Concejal Córdor, de que la mano de obra sea calificada por nuestra gente esa y todas las obras que se puedan dar aquí las

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

intervenciones que se vayan a dar aquí en el Cantón y en las Comunidades, la parte primordial será la gente de aquí del Cantón, había unas recomendaciones en las cuales por poner un ejemplo el PUGS, es un estudio que está prácticamente obsoleto, por qué se fue la Armenia se requiere de Topografía, Geología es un problema muy grande, yo quería realizar con nuestra propia gente, podría ser planificación, no es el resultado adecuado que necesito estamos hablando del PDOT, que va a regir para toda la administración de ahí nos basamos exactamente todo, del PUGS ya había recomendaciones del jurídico ya estábamos yendo a ser observados por contraloría si no actualizábamos el mismo hecho de que estamos en zona de riesgo ya no es el mismo estudio que ellos tienen actualmente ya no es el mismo, por qué razón porque si antes yo quería construir en Capsol el estudio me sale, cómo voy a construir en Capsol si está en zona de riesgo y eso implica todo un cambio de lo que es la consultoría, le entiendo Señor Concejal yo al principio quería que la misma gente realizara del Municipio, primero no tenemos el personal, Geólogo tenemos, ingeniero si tenemos pero que se dedican a una sola área, no tenemos personal suficiente, o se dedican a hacer solamente la consultoría, y quién se dedica a realizar planificación, tenemos muy poco personal, estoy de acuerdo con lo que usted menciona Señor Concejal, si no que dado a esto se ha hecho la consultoría.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Señor Alcalde mociono para que se apruebe en Segunda Instancia el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi que regirá para el año 2024, en base a reuniones previas que hemos tenido hemos hecho las consultas pertinentes han pasado los diferentes departamentos sus informes, necesidades mociono para que se apruebe.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Apoyo la moción de la compañera Laurita, ya que contamos con los informes financieros, técnicos que respaldan el mismo.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad Aprobar Segunda e Instancia Final del Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que regirá para el año 2024.- SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible Resolución del Memorando No PSGADMCH-185-2023, de fecha 13 de octubre del 2023 suscrito por el Abg. Byron Merchán, Procurador Sindico, en relación a la solicitud presentada por el Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de San Antonio de Bacún, para que se realice un convenio con los recursos recibidos por EMAPACH, para proyectos productivos en beneficio de los socios de la Comunidad.- **Abogado Byron Merchán.** - La petición o el caso que nos ataña nace del Señor Raúl Carlos Tamay, en calidad de Presidente de la Comunidad, con el Señor Segundo Ezequiel Gadabay, Secretario de la Comunidad, ambos son de la Comunidad de San Antonio de Bacún, cabe recalcar que el oficio han presentado el 5 de octubre, en la parte pertinente dice lo siguiente solicitan de la manera más comedida se deje sin efecto la solicitud presentada, el 5 de mayo del 2023 presentada por el Señor Presidente de la Comunidad

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de San Antonio de Bacún, y además solicita realizar un convenio con los recursos recibidos por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi para proyectos productivos de los socios de la Comunidad de Bacún, este oficio fue en la administración anterior, debiendo poner en conocimiento de su digna autoridad y del Concejo en pleno que este documento fue recibido de manera directa aquí en la Alcaldía que no pasó por Secretaría, este documento si me permite doble lectura dice con fecha 5 de mayo del 2023, dirigido en ese entonces al alcalde del Cantón Chunchi, y solicitan lo siguiente es firmado por el mismo Presidente de la Comunidad Raúl Carlos Tamay, y por el mismo Secretario que es el Señor Segundo Ezequiel Gadbay, dice el motivo de la presente es para poner en su conocimiento una de las resoluciones adoptadas en la reunión mantenida el lunes 1 de Mayo del 2023 a las 9 a.m., la misma que fue aprobada en unanimidad de todos los miembros de la Comunidad, por lo que solicitamos de la manera más comedida autorice a quien corresponda que el dinero recaudado en la EPMAPACH, llegue a manos del Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de San Antonio de Bacún, para que sea distribuido equitativamente a cada una de las personas que están sobre los 70 años arriba los cuales no están en condiciones de poder trabajar y endeudarse en los bancos para poder continuar con el proceso de producción y adjuntan una lista de beneficiarios, en ese tiempo el Alcalde ha sumillado para sesión de Concejo, con fecha 8 de mayo del 2023, pero con el oficio que yo presento doy a conocer esto Señor Alcalde, a fin de que se disponga a Secretaría emita una certificación de lo que se había tratado en la Sesión de Concejo, de lo cual el Señor Secretario me ha sabido manifestar de manera verbal que ya no sesionaron, en ese sentido le tocaría al Concejo actual, dejar sin efecto la petición que han realizado el 5 de mayo, y tomar en cuenta de ser procedente la petición que solicitaron el 5 de octubre del 2023, en lo que hacen referencia a las Autoridades de la Comunidad de San Antonio de Bacún, solicitan realizar un convenio con los recursos recibidos por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, cómo es de su conocimiento Señor Alcalde y Señores Concejales, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es una Empresa adscrita al Municipio, por eso yo he solicitado al Señor Secretario que se pida la presencia del Señor Gerente de la EPMAPACH a fin de que emita un informe de qué recursos se les está concediendo a los Señores de Bacún, ver si es procedente porque me parece que hay una ordenanza y de ahí sí ver si es que ellos quieren que los recursos de la EPMAPACH vengán al Municipio y que del Municipio se haga un convenio o que a su vez que los directivos de la Comunidad de San Antonio de Bacún aclaren su petición en ese sentido de la realización del convenio, eso es Señor Alcalde en cuanto yo podría manifestar.- **Ingeniero David Idrovo.**- Es un tema que tiene varios años dentro de la Empresa en la Ordenanza del 2012 se había establecido que la comunidad de San Antonio de Bacún, reciba 20 centavos por cada planilla para el cuidado del Bosque

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

nativo, para que no se realicen actividades agrícolas ni ganaderas, en los terrenos que corresponden al mismo, en el año 2022 se emite una ordenanza en la cual se reforma la del 2012, con el objeto de pasar esos 20 centavos, ahora ya no van a ser 20 centavos sino 40 centavos, desde el 2022 se reforma la ordenanza que establece la compensación económica de la Comuna jurídica San Antonio de Bacún, para la protección y preservación del Bosque nativo dónde se encuentran las principales vertientes de agua que abastecen al sistema de la EPMAPACH, estos 40 centavos varían cada mes, según la cantidad de planillas que se cobren, pero en promedio tenemos que son unos \$600 mensuales, con lo cual saqué el dato de enero hasta octubre, me falta de tres meses tienen acumulado un promedio de 6377 dólares con 26 centavos solo lo de lo que es el 2023, estoy seguro que es más porque enero, febrero y marzo, no tengo el dato pero estoy seguro de que es más, más lo del 2022 que seguro que serán unos 1200 más, ya está pagado esos 6377 dólares falta pagarles de Noviembre y Diciembre, que hasta el mes de Enero del próximo año está pagado, el dinero llega a una cuenta que está a cargo del Presidente y es de toda la Comuna como el Presidente es el que está a la cabeza, eso Señor Alcalde, no sé si es que tienen alguna inquietud.- **Abogado Byron Merchán.-** Señor Alcalde lo que yo sugeriría salvo el mejor criterio de su autoridad, que se invite al Señor Presidente de la Comunidad con el objetivo para ver si el desembolso o la cuota que se les pasa se les podría hacer de manera semestral, para ver qué convenio se puede hacer, ellos quieren hacer un convenio, pero con \$600 es casi imposible hacer un convenio, cada mes yo consideraría un convenio tripartito entre la Comunidad, EPMAPACH y el GAD Municipal, si es que los Señores vienen me gustaría la presencia del Ingeniero Paul Villa, de Desarrollo Agropecuario porque me supongo que ellos desean hacer en algo de eso los convenios.- **Señor Alcalde.-** Yo conversé con el Señor Presidente hace unos dos meses, lo que ellos quieren que ese dinero que se les está dando, usaban para agricultura para comprar abonos, en fin pero ellos dicen que son Adultos Mayores ya no utilizan, ya no salen al campo, por eso querían esa plata se les distribuya a cada Adulto Mayor, para medicinas, eso me explicó el Señor Presidente, yo no sé cuál es la parte legal si nosotros les damos para que puedan cubrir sus enfermedades no sé cuál es la parte legal.- **Abogado Byron Merchán.-** Esa petición realizan el 5 de mayo incluyeron una nómina de personas que les van a entregar, pero en el oficio que presentan el 5 de octubre piden que sin efecto esa petición y quieren hacer un convenio con el GAD.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Yo sugeriría que en base a la ordenanza debe estar establecido lo que ellos pueden gastar entonces el proyecto que ellos presentarían estaría en base a eso, debería estar normado, esos ingresos que se les entrega por qué se les entrega y para qué, debe tener algún fin, apegarnos a la ordenanza en caso que conste, y en el caso que no conste, reunirnos y hacer una reforma y regular eso porque no creo que debería estar suelto, que se les dé y no exista.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Señor Alcalde, Señores Concejales elevo a moción

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

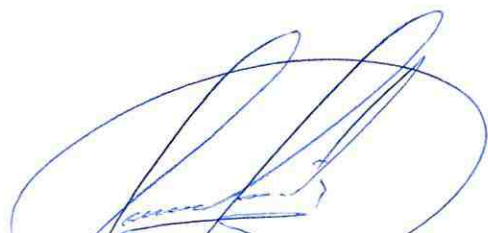
para que se invite al Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de Bacún, a una reunión para que exponga sus necesidades y en base a eso poder tomar una decisión o resolver el Concejo.- **Licenciado Edgar Naranjo.**- Apoyo a la moción de la Licenciada Jessica Reyes para que se convoque el Presidente de la Comunidad y de ser posible el Señor Secretario.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad se invite al Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de Bacún, a una reunión para que exponga sus necesidades y en base a eso poder tomar una decisión o resolver el Concejo.**- **SÉPTIMO PUNTO.**- Discusión y de ser factible resolución de Aprobación en Segunda e Instancia Final de la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No. JF-GADMCH-002-2023 suscrito por la Ing. Jesenia Moreano, Jefe Financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi.- **Licenciado Edgar Naranjo.**- En vista de qué ya se ha presentado dos informes por parte de la Ingeniera Jesenia Moreano, Jefe Financiera, elevo emoción para que se apruebe en Segunda e Instancia Final de la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No. JF-GADMCH-002-2023 suscrito por la Ing. Yesenia Moreano, Jefe Financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi.- **Ingeniero Santiago Montero.**- Acojo la moción del Licenciado Edgar Naranjo.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad Aprobar en Segunda e Instancia Final de la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No. JF-GADMCH-002-2023 suscrito por la Ing. Yesenia Moreano, Jefe Financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi.**- **OCTAVO PUNTO.**- Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA LOCAL DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA PLAZA MERCADO MARISCAL SUCRE, ESTAPAS 1 Y 2 PARA EL COBRO DEL TRIBUTOS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS. - **Abogado Byron Merchán.**- En la reunión anterior mantenida con la Ingeniera Mercy Mayorga, el 9 de noviembre del 2023, el Municipio ha tenido que cumplir varios requisitos para continuar con el proceso de desembolso por parte del Estado que son quienes están otorgando el préstamo para poder continuar con la construcción de la Plaza Mariscal Sucre, como Procuraduría Síndica se ha cumplido con el parámetro de enviar la propuesta ante los Señores Representantes del Banco de Desarrollo del Ecuador con sede en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, este documento fue enviado el 20 de noviembre mediante el memorando donde Procuraduría Síndica, número 218, existe una ordenanza de manera general vigente en el Municipio está en la Gaceta Oficial del año 2021, con fecha viernes 4 de junio del 2021 número 004, es la Ordenanza Que Determina La Determinación, Administración, Control Y Recaudación Del Impuesto De Patentes Municipales, y aquí está la Ordenanza Que Reglamenta El Cobro De La Contribución Especial De Mejoras Por Las Obras Ejecutadas En El Área Urbana De La Matriz Del Cantón Chunchi, el realizar un Proyecto de ordenanza es netamente responsabilidad del Concejo Municipal, con el oficio que he

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

presentado con fecha 20 de noviembre del 2023 hago alusión que los Señores Concejales cumplan con lo que estipula el artículo 58 del Código Orgánico De Organización Territorial, puesto que la misión de ellos es fiscalizar y legislar, de mi parte con el compromiso adquirido con el BEDE, se ha lanzado la propuesta de ordenanza, la misma tiene un informe del Administrador de Mercados, Planificación y Obras Públicas conforme la ordenanza que establece la contribución especial de mejoras, sin embargo yo he dado a conocer que esta ordenanza debía ser discutida hasta el día de hoy 8 de diciembre que es el plazo que se tiene que certificar ante el BEDE, ya se ha discutido en primera instancia, no sé si es que tienen alguna duda.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Elevo a moción para la aprobación en primera instancia de la ordenanza que determina la zona de beneficio influencia local, de la obra la construcción de la Plaza Mercado Plaza Mariscal Sucre, dando cumplimiento a la legalidad y revisado lo que envió el Señor Procurador Síndico su propuesta elevo a moción.- **Arquitecto Miguel Córdor.-** Acojo la moción de la Licenciada Laura Aguirre.- **Acto seguido se somete a votación y se Resuelve por Unanimidad Aprobar la ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA LOCAL DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA MERCADO MARISCAL SUCRE, ETAPAS 1 Y 2 PARA EL COBRO DE TRIBUTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.- NOVENO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Ingeniero Santiago Montero.-** Comunica que ha habido una reunión entre todos en el Ministerio de Agua y Ambiente y se quedó que se tiene que renovar toda la sentencias de agua de algunos regantes de aquí del Cantón necesitamos en este caso un Abogado para que nos pueda ayudar con los trámites de las sentencias dado que el Ministerio no cuenta con el personal para poder dar seguimiento y continuar con los trámites, se quedó de acuerdo también con la prefectura para ver si ellos también nos colaboran con un profesional para realizar los trabajos no sé si nosotros como Municipio podemos contar con un profesional para que nos ayude la prestación de servicios. - **Señor Alcalde.-** Si es que nosotros ponemos la parte profesional creo que nosotros no tenemos la competencia en lo que es riego y mal hiciéramos nosotros aportar con el profesional para que se encargue del servicio de realizar la renovación de sentencias ah no ser el criterio jurídico de cómo se puede hacer porque no tenemos la competencia en lo que es riego.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Por complementar lo que dice el compañero, los del MATE dicen que ya habían trabajado antes así, tienen bastantes carpetas por analizar es a nivel de zona dice que de la Provincia hay varios asuntos pendientes ellos habían tenido una Abogada del Distrito Alausí, Chunchi, pero al MATE les han quitado la partida presupuestaria y no pueden asignar ningún Abogado, nos pedían de favor Señor Alcalde si es que se les puede prestar a un servidor para que salga con los trámites acumulados de Chunchi pero decían 90% para Chunchi y el 10% de los trámites que lleguen eso facilitaría el trabajo, sería de enviarle como prestación de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

servicios que si es posible de Empresa Pública a Empresa Pública nosotros somos GAD Autónomo pero dicen que sí de la Prefectura también solicitaban que más bien ellos les pudieran facilitar personal.- **Señor Alcalde.-** Consideramos esa situación de acuerdo al criterio del Procurador Síndico que primeramente exista un pedido oficial formal por parte de MATE para ver la viabilidad en qué sentido hacemos un convenio.- **DECIMO PUNTO.- Clausura.-Sr. Alcalde.-** Señores Concejales agradeciéndoles por su participación activa en esta Sesión de Concejo augurándoles los mejores éxitos, una vez agotado el orden del día, siendo las 13h48 pm del día viernes 08 de diciembre del 2023, doy por clausurado la Sesión Ordinaria de Concejo.



Sr. Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

